

Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

A/39/693
S/16842
27 noviembre 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo noveno período de sesiones
Tema 44 del programa
CONSECUENCIAS DE LA PROLONGACION
DEL CONFLICTO ARMADO ENTRE EL
IRAN Y EL IRAQ

CONSEJO DE SEGURIDAD Trigésimo noveno año

Carta de fecha 27 de noviembre de 1984 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Tengo el honor, con referencia a la carta de fecha 7 de noviembre de 1984 que le dirigió a usted el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas (A/39/639-S/16820), de enviar adjunto el texto de la declaración del Sr. Alexander Hay, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), de 23 de noviembre de 1984, hecha a los Representantes Permanentes en Ginebra.

La declaración, que representa las opiniones del CICR, es efectivamente la lección real que el Gobierno del Irán debe aprender, a saber, que las preocupaciones del Iraq por la suerte de los prisioneros de guerra iraquíes en el Irán no carecen de "fundamento" como el Representante Permanente del Irán tiene la audacia de pretender.

El Representante Permanente del Irán haría bien en sopesar cuidadosamente la declaración con objeto de saber que son sus autoridades las que tienen la desfachatez de aducir cartas desconsideradas y que no parecen causarles embarazo alguno.

Agradeceré que tenga la amabilidad de hacer distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 44 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Dr. Riyadh AL-QAYSI Representante Permanente

ANEXO

Alocución, el 23 de noviembre de 1984, del Sr. Alexander Hay, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja a todos los Representantes Permanentes en Ginebra

Una vez más, he de dirigirme a ustedes y a sus gobiernos acerca de la cuestión del respeto a los Convenios de Ginebra en el conflicto entre el Iraq y el Irán.

Como todos ustedes saben, a raíz de los graves incidentes ocurridos en el campamento de prisioneros de guerra de Corgan. Ja República Islámica del Irán hizo numerosas declaraciones al respecto de estos incidentes y acerca de las actividades humanitarias del CICR en el Irán y en Gorgan.

Los más altos funcionarios del Gobierno del Irán, sus representantes diplomáticos en el extranjero, la prensa, la televisión y la radio del Irán han acusado al CICR de espiar a favor del Iraq, de provecar violencia en los campamentos de prisioneros de guerra, de poner obstáculos a que regresen al seno de sus familias los iraquíes gravemente heridos, de llevar a cabo una campaña de propaganda hostil al Irán, de negarse a realizar un serio esfuerzo para buscar a las numerosas personas desaparecidas en la guerra.

Si he solicitado hacer uso de la palabra ante ustedes hoy, no es sólo porque el CICR, que ha presenciado directamente como testigo el trato inadmisible de prisioneros de guerra iraquíes por el Irán, no puede permanecer por más tiempo hoy en silencio frente a los intentos de engañar a la opinión pública. Es en una medida mucho mayor porque unos 50.000 prisioneros de guerra iraquíes permanecen en la República Islámica del Irán, y el CICR una vez más necesita urgentemente la ayuda de sus gobiernos.

Estoy convencido de que nos llegará su ayuda. Todos nosotros debemos tener la esperanza de que produzca un efecto positivo.

En tres años, el CICR, por sí solo, no ha podido lograr que se respete el derecho humanitario en el conflicto entre el Iraq y el Irán, y especialmente hacer respetar al Irán el tercer Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra. El CICR se vio obligado a enviar dos memorandos el 7 de mayo de 1983 y el 10 de febrero de 1984 a sus gobiernos explicando las dificultades con que había tropezado en el desempeno de su mandato humanitario en ese conflicto. El CICR recibió valiosa ayuda de muchos gobiernos que estaban resueltos a que el derecho humanitario internacional prevaleciera y que querían garantizar la supervivencia de las víctimas a las que ese derecho debía proteger.

En la primavera de 1984, la respuesta de sus gobiernos y la paciencia excepcional del CICR parecían haber rendido fruto en el Irán.

A la sazén, el CICR recibió garantías renovadas, así verbales como por escrito, de las autoridades iraníes de que deseaban aplicar el tercer Convenio, y por ello reanudó sus visitas a los prisioneros iraquíes, a partir del 19 de mayo de 1984. Por tercera vez, después de las interrupciones de 1982 y 1983, el CICR esperaba que al fim podría laborar en el Trán en corriciones normales.

De mayo a octubre de 1984, los delegados del CICR pudieron visitar nuevo campamentos y ver a unos 29.000 prisioneros de guerra iraquíes, o sea, cerca de la mitad del número total de prisioneros de guerra que permanecen en el Iraq.

Estas visitas no transcurrieron tan lisa y llanamente como se había esperado. Algunos prisioneros fueron trasladados de los campamentos antes de que llegaran los delegados; a otros se les impidió ver a los delegados durante las visitas. Estas visitas, aunque incompletas, permitieron al CICR hacerse una idea clara de las condiciones del cautiverio de los prisioneros de guerra iraquíes y señalar a la atención de las autoridades iraníes, en numerosas protestas confidenciales, los puntos que eran motivo de su preocupación.

El 10 de octubre de 1984, en el campamento de Gorgan, los delegados del CICR fueron testigos de un incidente que dio por resultado la muerte de prisioneros de guerra. Como tiene por costumbre, el CICR presentó un informe sobre el incidente a las autoridades del Iraq y de la República Islámica del Irán, en que recordaba a la República Islámica del Irán su obligación, en virtud del Convenio, de realizar una investigación relativa a los acontecimientos. Desde ese día, el Irán suspendió todas las actividades del CICR en su territorio y emprendió una campaña de calumnias contra el CICR de virulencia sin precedentes en los 120 años de historia del movimiento del CICR y de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Desafortunadamente, lo que sucedió en Gorgan no es un incidente aislado, del que el CICR se ha cerciorado de un modo que no deja lugar a dudas. Otras confrontaciones violentas han tenido lugar en otros campamentos, que han causado numerosas muertes y heridas. Esa violencia - como reiteradamente hemos manifestado a las autoridades iraníes - es el resultado inevitable de la política del Irán a lo largo de los últimos tres años, política que el CICR ya ha descrito y denunciado en su memorándum de 10 de febrero de 1984, y del que cito: "La presión ideológica y política, la intimidación, la sistemática "reeducación" y los ataques contra el honor y la dignidad de los prisioneros han seguido siendo una característica constante de la vida en los campamentos, e incluso parecen ir en aumento como resultado de las actividades de ciertas personas que carecen de conexión con el funcionamiento normal de los campamentos. Representantes de un "Departamento de Educación Política e Ideológica", miembros de grupos de la oposición iraquí que han huido a la República Islámica del Irán, y la prensa oficial, todos ellos intentan incitar a los prisioneros contra su Gobierno".

La tragedia de Gorgan es tan solo una prueba más del hecho de que esas violaciones deliberadas del tercer Convenio continúan a pesar de los llamamientos del CICR y de los Estados partes en los Convenios.

Hoy, y por tercera vez en tres años, el Irán ha negado al CICR, sin justificación válida de ninguna clase, su derecho a tener acceso a los prisioneros iraquíes.

Lo que está en juego es la supervivencia física y moral de millares de hombres y el respeto futuro a los Convenios de Ginebra: una política así obliga en efecto a los prisioneros de guerra a escoger entre la traición o la muerte. Esa política debe cesar, pero tememos que la República Islámica del Irán no consienta en detenerse a manos que sea convencida de que la gomunidad internacional exige esto de ella como lo haría de cualquier Estado signatario de los Convenios.